



Día Mundial de la Salud

El día 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud. En esta fecha se conmemora el cumpleaños de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948 y también se hace una campaña mundial para apelar a todas las personas e instituciones a prestar una atención especial a la salud, como un problema con repercusiones en todo el planeta. La OMS trabaja para mejorar la salud física y mental de las personas en todos los países, destacando la necesidad que todas las naciones establezcan sistemas que ayuden a prevenir, conservar y restituir la salud. Sin embargo, sin un compromiso por su parte para mejorar los sistemas de salud incrementando las inversiones en salud pública, no es viable que la población afronte riesgos tan graves como pandemias, desnutrición, desastres naturales, contaminación...

El año pasado, la OMS eligió como ámbito de interés prioritario para conmemorar el 7 de abril, la cobertura sanitaria universal (CSU) para garantizar el acceso a servicios de salud básicos y de calidad para todas las personas al margen de sus recursos económicos.

¿Por qué celebrar el Día Mundial de la Salud?

Porque en esta fecha se promueven muchos actos sobre la importancia de la salud para una vida saludable y feliz, y porque esta jornada brinda una oportunidad de ámbito mundial para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública que afectan a la población mundial.

Porque la mitad de la población mundial todavía no puede acceder a los servicios sanitarios que precisa para poder hacer efectivo su derecho a la salud.

Porque la salud es un bien muypreciado y un derecho básico, y un buen sistema público sanitario es uno de los principales pilares del estado del bienestar y de la igualdad.

Podríamos seguir citando infinidad de motivos que justifican esta jornada, pero me centraré en la realidad de las sindicaturas locales de defensa de los derechos de las personas, que es la función que desarrollamos en la inmediatez y la proximidad, y con nuestro compromiso con el Derecho a la Salud, tal como consta al artículo XVII de la Carta Europea de Salvaguardia de los Derechos Humanos a la Ciudad, donde se apela a que las autoridades municipales favorezcan el acceso en igualdad de todos los ciudadanos y las ciudadanas, a la atención y prevención sanitaria.

Para educar, velar y garantizar el derecho a la salud, es fundamental la Atención Primaria como primer nivel asistencial básico y que afecta



directamente al resto del sistema sanitario y a los indicadores de salud de la población. El principal problema es la debilidad de su implantación y la sufren especialmente los países poco desarrollados, a pesar de que la crisis económica también ha impactado con fuertes recortes a territorios desarrollados como Cataluña y España, como por ejemplo en la dilación del tiempo de espera para ser atendido por especialistas o la saturación de los centros. Por este motivo, los profesionales reivindicaron más tiempo de visita y, así, poder dedicar la atención que necesitan los pacientes.

Desde las sindicaturas de greuges locales tenemos que estar atentos y receptivos a las quejas de la ciudadanía vinculadas a los servicios de salud. No tenemos que permitir disminuir en atención, eficiencia y cobertura universal porque, en definitiva, estamos hablando de la salud y la vida de todos y todas nosotros.

Dolors Vallejo Calderón
Síndica Municipal de Greuges de Sant Boi de Llobregat